

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO
- 5 SEP 2011

DTP _____ Hora 14:15
Firma dauro

OFICIO REF No. DE-2506-2011

Guatemala, 31 de Agosto de 2011

Lic. Edwin Martínez Cameros
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

RECIBIDO
"Registro Nacional de las Personas - RENAP"
05 SET, 2011
DIRECCION DE PRESUPUESTO

Estimado Licenciado Martínez:

Reciba un cordial saludo en nombre del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y del mío propio.

Adjunto a la presente, sirvase encontrar copia de la Modificación Presupuestaria Externa No. 07, por un monto de **SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 710,783.00)**, para su conocimiento.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted, con muestras de mi consideración y alta estima.

Cordialmente,

Registro Nacional de las Personas - RENAP -
RECIBIDO
05 SEP 2011
DIRECCION EJECUTIVA
FIRMA JAMF HORA 15:06

Ingeniero Jorge Adolfo Matheu Fong
Director Ejecutivo

Registro Nacional de las Personas - RENAP -
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECTOR EJECUTIVO
RENAP
Registro Nacional de las Personas

c.c. Archivo
JAMF/ad

ACUERDO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA No. DE-336-2011**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS -RENAP-****CONSIDERANDO**

Que el Registro Nacional de Personas es una Entidad autónoma, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto 90-2005, tiene la responsabilidad de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales en la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que la función principal del Registro es inscribir los hechos y actos relativos al Estado Civil y demás datos de identificación desde el nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del documento personal de identificación (DPI).

CONSIDERANDO

Que el -RENAP- tiene por objetivo organizar, controlar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales de todas las municipalidades del país, a través de sistemas automatizados efectivos, emitir y administrar el documento único de identificación -DPI- en sustitución de la Cédula de Vecindad para proporcionar información oportuna y fidedigna a las personas individuales o jurídicas que lo soliciten.

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un adecuado manejo financiero y presupuestario que permita disponer de los recursos necesarios en los diferentes renglones del Grupo de gasto 000 "Servicios Personales", Grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", Grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y Grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes"; a través de modificaciones presupuestarias oportunas para cumplir con todos los compromisos institucionales.

POR TANTO

En el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas"; Artículo 2 del Decreto 54-2010 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal dos mil once, Artículo 41 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria de asignaciones dentro del actual presupuesto de egresos, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por la cantidad de **SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 710,783.00)**, conforme el análisis y dictamen número 8 del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto y descripción adjunta.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación por valor de **SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 710,783.00)**, contenidas en el presente Acuerdo de Dirección.

ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Acuerdo a la Dirección de Presupuesto, para que a través del Departamento de Presupuesto proceda a operar y aprobar los comprobantes de modificación presupuestaria dentro del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los treinta y un días del mes de Agosto del 2011.

COMUNIQUESE:


Ingeniero **Jorge Adolfo Matheu Fong**
Director Ejecutivo



2

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTODictamen Presupuestario No. 008
Página 1 de 2**DICTAMEN PRESUPUESTARIO No. 008****FECHA: 30 DE AGOSTO 2,011****ASUNTO:**

EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 07 PARA FORTALECER RENGLONES PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES, EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2,011, POR LA CANTIDAD DE **Q. 710,783.00**.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, sometiendo a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

La Dirección Administrativa solicita el fortalecimiento de renglones presupuestarios que actualmente se encuentran con ejecución alta y seguir cumpliendo con los compromisos adquiridos; La Dirección de Capacitación y Desarrollo Humano manifiesta la necesidad de complementar el compromiso de pago de la contratación de servicios de auditoría externa del personal del Registro Nacional de las Personas 2010; La Dirección de Verificación de Identidad solicita la enmienda propuesta por UNICEF a RENAP para terminar de cubrir los pagos y compromisos pendientes en el convenio suscrito; El Registro Central de las Personas dará el Fortalecimiento de la Creación de una plaza a la Dirección de Atención a la Población, según Acuerdo de Directorio 46-2011; La Dirección de Emisión del Documento personas de Identificación -DPI- fortalecerá el pago de bonificación profesional del personal por contrato.

ASPECTOS A CONSIDERAR**DEBITO:**

Se requiere a través de la modificación externa, efectuar los movimientos de débito en los diferentes grupos de gasto que se detallan a continuación: En la Dirección Administrativa, en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" la cantidad de **Q. 109,000.00**; en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" la cantidad de **Q. 128,623.00**; en la Dirección de Recursos Humanos, en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", la cantidad de **Q. 225,555.00**; en la Dirección de Verificación de Identidad, en el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", la cantidad de **Q. 221,065.00**, En la Dirección del Registro Central de las personas, en el grupo de gasto 000 "Servicios Personales" la cantidad de **Q. 26,540.00**; montos necesarios para fortalecer los diferentes renglones de gastos que RENAP requiere para cumplir con los compromisos institucionales, especialmente este último cuatrimestre del año.

CREDITO:

En el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" Se incrementara el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones del personal temporal", según nota DIPLA-CCI-108-08-2011 del 4 de Agosto del 2011 de la Dirección de Planificación Institucional por un valor de **Q. 41,665.00**, renglones 027 para el pago de Q. 250, Decreto No. 37-2001 y 026 Bonificación Profesional valores que se incluyen por la contratación de personal de nuevo ingreso por un valor de **Q.17,623.00**, en el Acuerdo de Directorio No. 46-2011, acuerdan crear la plaza de Supervisor de servicio de atención a las personas por un impacto financiero de **Q. 26,540.00**; en el Grupo de Gasto 100 "Servicios

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Dictamen Presupuestario No. 008
Página 2 de 2

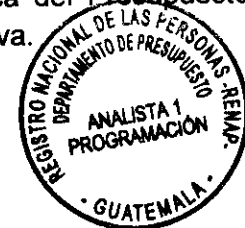
No Personales” se cubrirán los siguientes compromisos: servicios de capacitación, transporte para personas y viáticos en el exterior, según solicitud de la Dirección de Verificación de Identidad nota DIPLA-CCI-108-08-2011 de los recursos de UNICEF por un valor de **Q. 179,400.00**; se cubrirá los pagos del arrendamiento, mantenimiento y reparación de la maquinaria de la institución por un valor de **Q. 130,000.00**; se cubrirá complemento del pago de la contratación de servicios de auditoría externa del personal del Registro Nacional de las Personas 2010, solicitados por la Dirección de Capacitación y Desarrollo Humano, por un valor de **Q. 225,555.00**; En el Grupo de Gasto 200 “Materiales y Suministros” se complementaran renglones de gasto que se encuentran con alta ejecución presupuestaria y así poder dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por un valor de **Q. 70,000.00**; En el Grupo de Gasto 400 “Transferencias Corrientes” se fortalecerá el renglón de las vacaciones pagadas por retiro, debido al personal que se retira de la institución por un valor de **Q. 20,000.00**; dichos grupos serán financiados con diferentes Fuentes de Financiamientos, que cubrirán compromisos en las Direcciones, Administrativa, Recursos Humanos, Verificación de Identidad, Servicios de Atención a la Población, el Registro Central de las Personas y Dirección de Procesos.

DICTAMEN:

Por lo expuesto anteriormente, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto dictamina que es procedente proponer al Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- la aprobación de la modificación presupuestaria externa No. 7, por un monto de **SETECIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 710,783.00)**, que tiene como objetivo incorporar la disponibilidad presupuestaria necesaria en los diferentes renglones del gasto en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; que permitan realizar los gastos indicados y cumplir con los compromisos Institucionales adquiridos.

Fundamento legal: Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto Número 90-2005 “Ley del Registro Nacional de las Personas”; Artículo 2 del Decreto Número 54-2010 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal dos mil once, y Artículo 41 del Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, se proceda a emitir el Acuerdo de aprobación de la Dirección Ejecutiva.

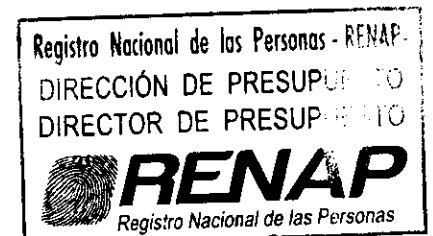

ELABORO: Angela Carina Diaz Contreras
Contador de Presupuesto




REVISO: Lic. Rubén Darío Méndez Urizar
Jefe Departamento de Presupuesto




Vo.Bo. Licda. Regina Farrán de Luján
Directora de Presupuesto



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			31	8	2,011
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-336-2011		1	9	2,011	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGED-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-005-000-112-0101-31-0000-0000	AGUA	-65,000.00	-65,000.00
11140066-11-00-000-005-000-157-0101-11-0000-0000	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	-10,873.00	-10,873.00
11140066-11-00-000-005-000-214-0101-31-0000-0000	PROD. AGROFOREST., MADERA, CORCHO Y	-40,000.00	-40,000.00
11140066-11-00-000-005-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMATICOS	-71,750.00	-71,750.00
11140066-11-00-000-005-000-267-0101-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-225,555.00	-225,555.00
11140066-11-00-000-005-000-284-0101-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	-50,000.00	-50,000.00
11140066-11-00-000-009-000-122-0101-61-0418-0059	IMPRESION, ENCUADERNACION Y	-221,065.00	-221,065.00
11140066-11-01-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-20,000.00	-20,000.00
11140066-11-01-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	-1,000.00	-1,000.00
11140066-11-01-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-2,200.00	-2,200.00
11140066-11-01-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-1,670.00	-1,670.00
11140066-11-01-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	-1,670.00	-1,670.00
TOTAL ==>		-710,783.00	-710,783.00

Modificación Presupuestaria Externa No. 7

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	9	2,011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	31	8	2,011	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
I	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-336-2011	I	9	2,011
		DIA	MES	AÑO	
				No. DOCUMENTO	
				11	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-005-000-156-0101-31-0000-0000	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	80,000.00	80,000.00
11140066-11-00-000-005-000-169-0101-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y	50,000.00	50,000.00
11140066-11-00-000-005-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	50,000.00	50,000.00
11140066-11-00-000-005-000-273-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	5,000.00	5,000.00
11140066-11-00-000-005-000-274-0101-31-0000-0000	CEMENTO	10,000.00	10,000.00
11140066-11-00-000-005-000-293-0101-31-0000-0000	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	5,000.00	5,000.00
11140066-11-00-000-008-000-184-0101-32-0000-0000	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE	225,555.00	225,555.00
11140066-11-00-000-008-000-415-0101-31-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	20,000.00	20,000.00
11140066-11-00-000-009-000-029-0101-61-0418-0059	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	41,665.00	41,665.00
11140066-11-00-000-009-000-131-0101-61-0418-0059	VIATICOS EN EL EXTERIOR	10,000.00	10,000.00
11140066-11-00-000-009-000-141-0101-61-0418-0059	TRANSPORTE DE PERSONAS	20,000.00	20,000.00
11140066-11-00-000-009-000-185-0101-61-0418-0059	SERVICIOS DE CAPACITACION	149,400.00	149,400.00
11140066-11-00-000-012-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	20,000.00	20,000.00
11140066-11-00-000-012-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	1,000.00	1,000.00
11140066-11-00-000-012-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	2,200.00	2,200.00
11140066-11-00-000-012-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,670.00	1,670.00
11140066-11-00-000-012-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	1,670.00	1,670.00
11140066-11-01-000-001-000-027-0706-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	10,500.00	10,500.00
11140066-11-02-000-001-000-026-0101-31-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	6,750.00	6,750.00
11140066-11-02-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	373.00	373.00
TOTAL ==>		710,783.00	710,783.00

Modificación Presupuestaria Externa No. 7

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	9	2,011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			31	8	2,011
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-336-2011		1	9	2,011	11
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-37,413.00		37,413.00	
0000 SIN ORGANISMO	-37,413.00		37,413.00	
0000		-37,413.00		37,413.00
31 INGRESOS PROPIOS	-226,750.00		226,750.00	
0000 SIN ORGANISMO	-226,750.00		226,750.00	
0000		-226,750.00		226,750.00
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-225,555.00		225,555.00	
0000 SIN ORGANISMO	-225,555.00		225,555.00	
0000		-225,555.00		225,555.00
61 DONACIONES EXTERNAS	-221,065.00		221,065.00	
0418 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA	-221,065.00		221,065.00	
0059 ACCIONES PARA IMPULSAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD Y EL REGISTRO UNIVERSAL DE NACIMIENTO, GRATUITO Y OPORTUNO CON ENFOQUE DE DERECHOS Y PERTINENCIA CULTURAL		-221,065.00		221,065.00
TOTAL		-710,783.00		710,783.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 7

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	9	2,011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			31 8 2011		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE DIRECCIÓN		DE-336-2011		1 9 2011			11
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-710,783.00	710,783.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-710,783.00	710,783.00
TOTAL:		-710,783.00	710,783.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRATARIA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRATARIA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 7

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	9	2011
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	31	8	2,011
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-336-2011	1	9
			DIA	MES
				2,011
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		11		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria Externa No. 7

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO
 Registro Nacional de las Personas - RENAP.
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 JEFE DE PRESUPUESTO

RENAP
 Registro Nacional de las Personas



FECHA DE APROBACION		
1	9	2,011
DIA	MES	AÑO